

Convocatoria



Reconocimiento al Compromiso con la Acreditación 2025

La entidad mexicana de acreditación, a.c., convoca a participar para obtener el Reconocimiento al Compromiso con la Acreditación 2025 conforme a lo siguiente:

BASES

I. Requisitos para concursar

Podrán concursar para obtener el Reconocimiento al Compromiso con la Acreditación 2025, todos los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por la entidad mexicana de acreditación, a.c. ya sean públicos o privados que:

- a) Demuestren cumplir con los criterios descritos en esta convocatoria
- b) Presenten la información que le sea requerida en tiempo y forma y que estén dispuestos a que el comité de reconocimiento la evalúe.
- c) En una emisión sólo podrá concursar el Organismo en un solo sector con base en el formato único de participación.

Restricciones

*Tomando en cuenta que es un compromiso con la acreditación de ema, solo será considerado la participación de aquellos organismos de evaluación de la conformidad que cuenten con una acreditación vigente y exclusivamente por parte de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

*En caso de encontrarse en alguna de las siguientes situaciones, su participación no podrá ser considerada:

- a) Contar con alguna queja procedente de su trabajo manifestadas a la entidad relacionadas a falta de ética, valores, emisión de documentos falsos, dolo o mala fe que afecten el sistema de acreditación y de evaluación de la conformidad.
- b) Estar cursando algún procedimiento legal (demanda civil, mercantil o penal) en actividades relacionadas con la evaluación de la conformidad, o exista alguna demanda en contra de la entidad,
- c) Haber tenido una cancelación procedente de acreditación en los últimos dos años, o estar en proceso de cancelación a excepción de lo establecido en el artículo 59 Fracc III de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

I. Bases de participación:

- a) Este reconocimiento es una iniciativa de la entidad mexicana de acreditación para fomentar la mejora continua de nuestros organismos de evaluación de la conformidad acreditados.
- b) 1. Contar con una acreditación de ema vigente en uno o varios programas de acreditación.
- c) 2. Contar con al menos un ciclo de acreditación en algún programa de acreditación de ema.
- d) 3. Apoyar las acciones realizadas por ema en favor del Sistema de Infraestructura de la Calidad.
- e) 4. Demuestren cumplir con los criterios descritos en esta convocatoria.
- f) 5. Presenten la información que le sea requerida de acuerdo con la convocatoria.
- g) 6. No contar con alguna cancelación de acreditación en los últimos dos años, motivadas por el artículo 59 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX de la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- h) 7. No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad en materia administrativa, fiscal, laboral, ambiental o relacionadas con ema.

II. Categorías de participación

- La selección de la categoría dependerá de los requisitos en donde la organización demuestre mayor cumplimiento.
- Solo podrá seleccionar una categoría por organización, independientemente que cuente con más de un esquema de acreditación.
- Se considerará solo una categoría por organización, aunque pertenezca a un mismo grupo o consorcio.

Los ganadores del Reconocimiento serán aquellos que cumplan con el puntaje más alto en la categoría con base en los criterios señalados en la convocatoria.

Se podrá declarar desierta una o varias categorías, si se considera que las organizaciones finalistas requieren atender oportunidades para ser consideradas casos ejemplares en el compromiso con la Acreditación.

Clasificación por sector:

Laboratorio de ensayo
Laboratorio de calibración
Laboratorios clínico o banco de sangre
Unidad de Inspección
Organismos de Certificación de Producto
Organismos de Certificación de Sistemas
Organismos de Certificación de Personas
Organismos Verificación y Validación de Gases de Efecto Invernadero
Productores de Materiales de Referencia
Proveedor de Ensayos de Aptitud

III. Comité de Reconocimiento

El Comité de Reconocimiento está integrado por el Equipo de Alta Dirección de la entidad mexicana de acreditación, a.c., quienes se darán a la tarea de confirmar que la información entregada por los participantes sea verídica y en tiempo y forma, así como sumará los puntos correspondientes para la calificación final.

IV. Criterios de calificación

Están establecidos en el FORMULARIO de participación:

La liga para el formulario de participación con los criterios de calificación, se encuentran disponibles a partir del 04 de abril de 2023 en la página de ema www.ema.org.mx y a disposición en el área de Comunicación e Imagen, usted los puede solicitar al correo: eventos@ema.org.mx o al teléfono 55 9148-4300 ext. 4395 y 4363

V. Calendario y proceso de Evaluación

Actividad	Fecha	Comentarios
Lanzamiento de la convocatoria	04 de abril 2025	A través de los medios de comunicación de ema
Recepción de solicitudes y entrega de evidencias	Del 4 de abril al 21 de mayo de 2025	Llenar el formulario y enviar las evidencias al correo eventos@ema.org.mx
Proceso de calificación por parte del Comité de Reconocimiento de ema	Del 9 al 16 de mayo 2025	En las instalaciones de ema
Informe de resultados a las organizaciones participantes y las ganadoras	20 de mayo de 2025	A través de una carta formal de ema
Entrega de reconocimientos	10 de junio de 2025	En la celebración del Día Mundial de la Acreditación

La información será recibida de forma electrónica al correo eventos@ema.org.mx (Puede enviarse en formato comprimido con las evidencias o a través de una liga de sistemas como *WeTransfer* / *YouSendIt* u otro como One Drive o Drive)

Por ningún motivo se recibirá información o atención a dudas fuera de los días y horarios señalados. Los formatos y la evidencia debe ser entregada en una SOLA EXHIBICION, no se aceptará información por partes o incompleta.

Solo podrá concursar una organización en una categoría (mismo grupo corporativo).

VI. Ceremonia de entrega de reconocimientos

Las organizaciones ganadoras del Reconocimiento al Compromiso con la Acreditación serán galardonadas públicamente el 10 de junio de 2025 de manos de las personalidades del presidium en el evento de celebración por el Día Mundial de la Acreditación.

VII. Compromisos de las organizaciones reconocidas

- a) Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas.
- b) Apoyar en el posicionamiento del Reconocimiento al Compromiso con la Acreditación a través de sus acciones y difusión del mismo.

VIII. Buzón de dudas, aclaraciones y sugerencias

eventos@ema.org.mx

Tel. (55) 9148-4300 ext. 4395 y 4363

Liga a formato:

bit.ly/3RhRLiN